



DECRETO ALCALDICIO N°

1105 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 11 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 140 de fecha 10.04.2019, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras, "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por el servicio de **"Mano de obra para Reparación e Instalación de Paraderos, comuna de Requinoa"**, por el mes de **Abril 2019**, por un monto de **\$ 550.000 más impuesto**, al oferente **Sr. Benito Saavedra Soto**, Rut [REDACTED] Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 300 de fecha 09.04.2019 y Presupuesto de mano de obra.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZA proceso administrativo.

APRUÉBASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, por el servicio de **"Mano de obra para Reparación e Instalación Paraderos, comuna de Requinoa"**, por un monto de **\$ 550.000 más impuesto**, por el mes de **Abril 2019**, al oferente **Sr. Benito Saavedra Soto**, Rut [REDACTED]

APRUÉBASE Términos de Referencia.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CCD/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.-